



SELO QUARTO, VEINTE  
MAY VEDIC, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA Y  
SEIS.

Señora nuestra, Con lo que se concluyó en la presente  
y se acordó igualmente la Ciudad de esta tenencia  
adha conore y haberla tomada quieta y pacifica  
mente de sus Enpleos.

*[Faded handwritten signature]*

Amén.

*[Faded handwritten signature]*

*[Faded handwritten signature]*

En Diego Antonio Callejas Excurador mayor  
del Ayuntamiento de esta M. N. y R. P. Ciudad  
de Murcia, Certifico, que habiéndose despachado  
litacion general de Orden del Sr. Conde, para el Car

